

**ACTA**

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
JGL/2021/40	La Junta de Gobierno Local

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	22 de septiembre de 2021
Duración	Desde las 13:30 hasta las 14:00 horas
Lugar	SALÓN DE SESIONES
Presidida por	Juan Antonio Barrios García
Secretario	María José Guerrero Merchán

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
80044067L	Juan Antonio Barrios García	SÍ
80051861Q	Pablo González Rico	SÍ
44779555G	Juan Félix Gajardo Amaya	SÍ
08879262C	Coral Cortés Sánchez	SÍ
08368524C	Estrella Ramos Duelt	SÍ
44776504N	Javier Díaz de la Peña López	SÍ
33971383S	María José Guerrero Merchán	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

**Aprobación del acta de la sesión anterior****Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Acta número 39 de 16 de octubre de 2021.

Expediente 1019/2021. Licencia Urbanística LU 99-21. C/ La Radio**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D. Pedro Alvarado Guerrero. Examinado el expediente número 1019/2021, por el que se solicita licencia de obra para *instalación de placas fotovoltaicas en cubierta*, en la dirección mencionada anteriormente, con referencia catastral 27807A7QC2628S0001FF, la junta de gobierno local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, visto el informe favorable emitido por el Arquitecto Municipal, **acuerda conceder** la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **150,49 €**.

Expediente 1022/2021. Licencia Urbanística LU 102-21. Urb. Los Tres Puentes**Desfavorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Dª. Eva Moreno Arévalo. Examinado el expediente número 1022/2021, por el que se solicita licencia de obra para *cerramiento de placas de hormigón*, en Urbanización Los Tres Puentes, nº. 19, y referencia catastral 2027811QC2622N0001YL, la junta de gobierno local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, visto el informe desfavorable emitido por el Arquitecto Municipal y la Asesora jurídica, **acuerda denegar** la licencia solicitada por los siguientes motivos:

La parcela que se pretende vallar se encuentra en el Sector 9 " Urb . Los tres Puentes" según las NNSS de Fuente del Maestre. por tanto se encuentra en Suelo Urbanizable pendiente de desarrollo. Según el art. 144 de las NNSS el régimen transitorio de los suelos urbanizables hasta su transformación es el mismo que el Suelo No urbanizable. En el Art. 191 de las NNSS de Fuente del Maestre se regula el cierre de fincas en suelo No urbanizable, en su punto segundo se indica: "Solo se autorizan cierres que sean necesarios para las normas de implantación de los usos del suelo. En todos los cerramientos deberán realizarse por medio de alambradas, empalizadas o setos de



arbustos, pudiendo también combinarse estos medios." Por dichos motivos solo se podrán autorizar vallados de fincas en las condiciones del art. 191 de las NNSS hasta que no se realice la transformación urbanística del Sector 9 de las NNSS. El vallado que se pretende hacer es de placas de hormigón prefabricado siendo este un cerramiento no permitido.

Expediente 1031/2021. Licencia Urbanística LU 103-21. C/ Paseo de Extremadura**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D. José M.ª Pecero Pecero. Examinado el expediente número 1031/2021, por el que se solicita licencia de obra para *reparación de lucido de fachada*, en paseo de Extremadura, 98, con referencia catastral 3278004QC2637N0001MH, la junta de gobierno local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, visto el informe favorable emitido por el Arquitecto Municipal, **acuerda conceder** la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **17,85 €**.

Expediente 1040/2021. Licencia Urbanística LU 107-21. C/ Ciudad Jardín**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

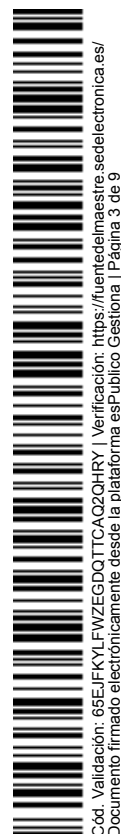
A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D.ª M.ª del Pilar Tejada Rodríguez. Examinado el expediente número 1040/2021, por el que se solicita licencia de obra para *reforma de baño*, en la calle Guadaña, n.º 1 (Ciudad Jardín, n.º 10), con referencia catastral 2480062QC2628S0010PB, la junta de gobierno local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, visto el informe favorable emitido por el Arquitecto Municipal, **acuerda conceder** la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **64,05 €**.

Expediente 1039/2021. Licencia Urbanística OVP 13-21. Postes en C/ Mártires**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D. Sergio Sayago Rodríguez. Examinado el expediente, por el que se solicita licencia de obra para colocación de postes para retirada de cableado, en calle Mártires, n.º 23, la Junta de Gobierno Local, independientemente de la autorización que pueda corresponder





a otro organismo, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, visto el informe favorable emitido por el Arquitecto Municipal, **acuerda concederle** la licencia solicitada.

CONDICIONES PARA COLOCACIÓN DE POSTES PROVISIONALES PARA CABLEADO:

- Se colocarán de tal manera que no impida la circulación de personas y vehículos.
- No se afectará a las propiedades colindantes.
- Se deberá reponer el pavimento en el momento de su retirada al estado inicial.
- Los postes quedarán convenientemente señalizados y se garantizarán las condiciones de seguridad y estabilidad de los postes y su afección a la seguridad vial.
- La ocupación de la vía pública se realizará por el tiempo mínimo indispensable y en ningún caso sobrepasará el año, para lo cual deberá renovar la solicitud de autorización.
- Se deberá Notificar o avisar a la Policía la colocación de los mismos para buscar el lugar más idóneo para la seguridad vial y peatonal de los vehículos y peatones, respectivamente.
- El solicitante de la actuación se convierte en responsable del incumplimiento de cualquiera de los puntos indicados y de los daños a terceros que pudiesen ocasionar los postes.

Observaciones:

Se fija en 600 € la cuantía de la [fianza/garantía financiera equivalente] para la correcta REPOSICIÓN DE LA VÍA PÚBLICA A SU ESTADO ANTERIOR.

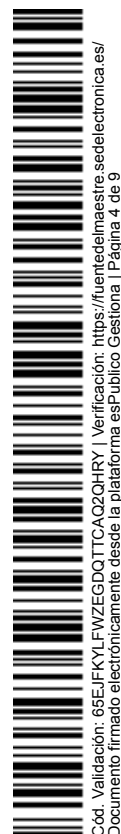
Expediente 1034/2021. Abastecimiento de Agua (Baja). C/ Carrera

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D. Camilo Lozano Mateos. Visto el informe favorable emitido por Aquanex, S.A., la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la baja en el suministro de agua en calle Carrera, n.º 24, debiendo presentar notificación del presente acuerdo en las oficinas del servicio de aguas, así como abonar los recibos pendientes y la parte que corresponda del trimestre en curso.



**Expediente 1035/2021. Abastecimiento de Agua (Baja). C/ Machuca****Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D. Juan Antonio Ramírez Burguillos. Visto el informe favorable emitido por Aquanex, S.A., la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la baja en el suministro de agua en calle Machuca, n.º 14-Bajo B, debiendo presentar notificación del presente acuerdo en las oficinas del servicio de aguas, así como abonar los recibos pendientes y la parte que corresponda del trimestre en curso.

Expediente 1046/2021. Abastecimiento de Agua (Baja). C/ Hermosa**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Herederos de don Javier Rivera Cordero. Visto el informe favorable emitido por Aquanex, S.A., la Junta de Gobierno Local **acuerda concederle** la baja en el suministro de agua en la dirección mencionada anteriormente, debiendo presentar notificación del presente acuerdo en las oficinas del servicio de aguas, así como abonar los recibos pendientes y la parte que corresponda del trimestre en curso.

Expediente 1041/2021. Solicitud de Uso Puntual de Paza de Toros**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

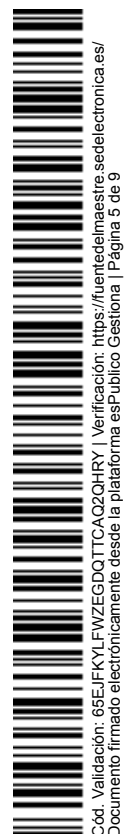
A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Dª. Manuela Navia Ramírez. Visto el informe favorable de la Coordinadora de la Universidad Popular, la Junta de Gobierno Local **acuerda autorizar** el uso de la Plaza de Toros para entrenamiento del rejoneador don Adrián Venegas Navia el próximo 24 de septiembre, puesto que cumple con la Ordenanza Municipal reguladora de cesión de uso de Locales Municipales.

Expediente 825/2021. Expediente 825/2021. Ordenación de pago. Premios III Gymkhana Urbana**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

A la vista de la documentación obrante en el expediente, la Junta de Gobierno Local





acuerda autorizar el pago de los seis premios otorgados en la III Gymkhana Urbana, realizada el 19 de agosto, y que ascienden a un total de 1.600,00€.

Expediente 1029/2021. Contrataciones. Instalación eléctrica para campos de fútbol "La Matilla" y "Polideportivo"

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

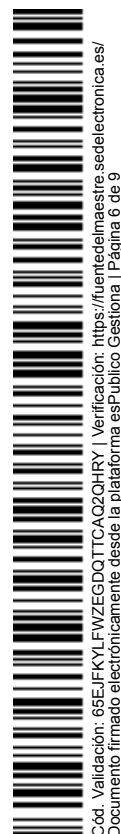
A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Obras
Subtipo del contrato:	Instalación eléctrica
Objeto del contrato:	Instalación eléctrica para campos de fútbol "La Matilla" y "Polideportivo". Convenio de cooperación entre la Diputación de Badajoz y el Ayuntamiento, para el desarrollo de actuaciones encuadradas en el reto demográfico provincial
Procedimiento de contratación:	Abierto simplificado
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	97.457,89 €
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	97.457,89 €
IVA %:	21%
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	117.924,05 €
Código	
45310000	

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento Abierto simplificado.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas





del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local **acuerda**:

PRIMERO. Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante procedimiento Abierto simplificado.

SEGUNDO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos: Queda acreditado que la contratación de Instalación eléctrica para campos de fútbol "La Matilla" y "Polideportivo". Convenio de cooperación entre la Diputación de Badajoz y el Ayuntamiento, para el desarrollo de actuaciones encuadradas en el reto demográfico provincial mediante un contrato de *Obras *por procedimiento Abierto simplificado es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

TERCERO. Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

Expediente 1023/2021. Ordenación de pago. Compensación deuda CIDE**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Visto el informe favorable emitido por la Tesorera, la Junta de Gobierno Local **acuerda autorizar** la aprobación del pago a CIDE de 1.367,98€, para su conformidad a la firma de un acuerdo de compensación de facturas.

Expediente 1030/2021. Ordenación de pago. Subvención CEE**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Visto el informe favorable emitido por el Interventor, la Junta de Gobierno Local autoriza y ordena el siguiente pago:

- Concepto: Subvención del Ayuntamiento al CEE
- Importe: 50.000 euros
- Partida: A Organismos Autónomos de la Entidad Local (Patronato CEE)
- N.º: 943 41000
- Destinatario: Patronato Centro Especial de Empleo Ciudad de Fte. Del Maestre

Expediente 1027/2021. Ordenación de pago. Transferencia a Grupos Políticos**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria



A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Visto el informe favorable emitido por el Interventor, la Junta de Gobierno Local autoriza y ordena el siguiente pago:

- Concepto: Transferencia a Grupos Políticos del mes de Septiembre del 2021.
- Importe: 3.650 euros, 2.600 euros para Grupo Municipal Popular Fte. Maestre, 350 euros para Grupo Municipal PSOE Fte. Maestre, 350 euros para el Grupo Municipal Podemos Fte. Maestre y 350 euros para Grupo Municipal Ciudadanos Fte. Maestre.
- Partida: Transferencia a Grupos Políticos.
- N.º: 912 48103.
- Destinatario: Grupo Municipal Popular Fte. Maestre y Grupo Municipal PSOE Fte. Maestre, Grupo Municipal Podemos Fte. Maestre y Grupo Municipal Ciudadanos Fte. Maestre.

Expediente 1032/2021. Aprobación de facturas**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Vista la relación de facturas presentadas por el servicio de intervención y teniendo en cuenta que no hay reparo de legalidad de dicho servicio, la Junta de Gobierno acuerda su aprobación:

Nº	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
1429	Corredor Suroeste Ibérico, S.L.	Cuña publicitaria de promoción cultural de Fuente del Maestre	1.452,00€
1430	Radio Popular, S.A.	Realización en Fuente del Maestre del Programa "A cuerpo de rey" – Cope Badajoz	2.420,00€
1431	Huevos Cabañas, S.L.	80 Docenas de huevos para el Centro de Día	108,16€
1432	Huevos Cabañas, S.L.	60 Docenas de huevos para el Centro de Día	81,12€
1434	Milagrosa Muñoz Suero	Productos Alimenticios Centro de Día	128,74€
1435	Frutas Casado, S.L.U	Productos Alimenticios Centro de Día	304,67€



1436	Frutas Casado, S.L.U	Productos Alimenticios Centro de Día	183,39€
1437	M.ª Mar González Ventura	Productos Alimenticios Centro de Día	1.167,55€
1438	Manuel Hernández Blanca	Productos Alimenticios Centro de Día	348,97€
1439	Manuel Hernández Blanca	Productos Alimenticios Centro de Día	306,05€
1440	Juan Carlos Morgado Reyes	Productos Alimenticios Centro de Día	595,93€
1441	Artesanos Valle del Agua, S.L.	Productos Alimenticios Centro de Día	118,46€
1442	Francisco Obreo Álvarez	Productos Alimenticios Centro de Día	204,00€
1443	Artesanos Valle del Agua, S.L.	Productos Alimenticios Centro de Día	116,58€
58€1444	Teresa Suárez Pecero	Material Curso verano Discapacitados	117,80€
1445	Teresa Suárez Pecero	Material Curso verano Discapacitados	114,90€
1456	José M.ª Blanco Paredes	Productos Alimenticios Centro de Día	449,57€
1457	José M.ª Blanco Paredes	Productos Alimenticios Centro de Día	456,12€
			8.674,01€

Y no habiendo más asuntos que tratar el señor Presidente levanta la sesión, de lo que como Secretaria doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE